INVITACIÓN PUBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. GC-MC-002-2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL"

Bogotá D.C., enero 2023

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, deberántener en cuenta lo siguiente:

- Verificar que el oferente no se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.

- Examinar rigurosamente el contenido de la Invitación Pública, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación Administrativa con Entidades del Estado (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias y complementarias).

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentosque deben presentar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente invitación pública.

- Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro delos plazos exigidos en la invitación.

- Suministrar toda la información requerida en la presente Invitación Pública.

- Diligenciar totalmente los anexos contenidos en la presente Invitación Pública.

- Los oferentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al Instituto Agropecuario ICA a verificar toda información que en ella suministren.

- La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios y documentos previos, invitación pública, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que esta InvitaciónPública es completa, compatible y adecuada para identificar plenamente el objeto a contratar, que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones quese adquieren en virtud del contrato que se celebrará**.**

La Gerente General en uso de sus facultades legales y estatutarias y por ende Representante Legal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, publica la siguiente Invitación Pública

GC-MC-002-2023

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con las disposiciones señaladas en los artículos2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015, invita a los interesados a presentar oferta, para:

1. OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL

1.1. Alcance del objeto:

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos ylogísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

1.2. Especificaciones Mínimas Técnicas:

Las especificaciones técnicas mínimas para "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL**", se relacionan en el **Anexo No. 1** del presente documento, requerimientossobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

2. Identificación del Contrato a Celebrar

Por las características del Objeto a contratar, la modalidad del contrato a celebrar será de:

- □ Compraventa
- □ Suministro
- **X Contrato de prestación de servicios**
- □ Arrendamiento

- De obra

3. Condiciones Mínimas del Contrato a Celebrar

3.1. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del perfeccionamiento de los requisitos y hasta el 15 de marzo del 2023

3.2. Lugar ejecución o de entrega del bien o servicio contratado:

SUCRE
- SINCELEJO

CARRERA 25 B # 25 -116
- MAJAGUAL

CARRERA 16 # 5 – 36

CÓRDOBA
- MONTERÍA

CARRERA 14 # 54 – 32 ANTIGUO COLISEO DE FERIAS
- CERETÉ

KILOMETRO 13 VIA MONTERIA CERETE
- LORICA

DIAGONAL 22 CARRERA 21 – 9

BOLÍVAR
- CARTAGENA AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ

CALLE 71 # 3 – 89 MUELLE INTERNACIONAL

MAGDALENA
- SANTA MARTA

CALLE 22 # 8 – 100

ATLÁNTICO
- SOLEDAD

CALLE 18 # 50 – 32 Barrio La Feria

ANTIOQUIA
- RIONEGRO AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA

AEROPUERTO ZONA DE CARGA 10 – 57

VALLE DEL CAUCA
- PALMIRA AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON

VÍA AL AEROPUERTO NORTE. LA ESMERALDA

CUNDINAMARCA
- MOSQUERA

KILOMETRO 14 VIA MOSQUERA – BOGOTA

BOGOTÁ OFICINAS NACIONALES SEDE PRINCIPAL
- BOGOTÁ

CARERRA 68ª # 24B-10 EDIFICIO PLAZA CLARO TORRE 3 PISOS 6, 7 Y 8
- LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

AVENIDA DORADO # 42 – 42
- OFICINA PAPF AEROPUERTO EL DORADO

AVENIDA EL DORADO # 106 – 39

3.3. Valor estimado del contrato:

El valor estimado para la contratación es de **$52.200.000 CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE**, incluido AIU e IVA **sobre lautilidad** y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad

- El valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos, gastos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de conformidad con el Análisis del sector realizado por el Grupo de Gestión Contractual, necesidad que se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aprobado para la entidad en la presente vigencia.

- **Nota 1:** El ICA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades relacionadas en el Anexo (Especificaciones Técnicas) del pliego de condiciones, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

3.4. Certificado de disponibilidad presupuestal (número, valor total, valor afectado):

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4123 de fecha 6 de enero de 2023, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, con cargo al presupuesto de inversión rubro A-02-02-02-008-005 Fuente Recursos Propios Rec. 20, CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($52.200.000).

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP
4123	A-02-02-02-008-005 Fuente Recursos Nación Rec. 10	Contratación servicio de Aseo y Cafetería en las instalaciones del ICA en el nivel nacional.	$3.858.481.000
VALOR A AFECTAR DEL CDP POR LA PRESENTE CONTRATACIÓN			**$52.200.000**

Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y las ofertas no podrán excederlo, so pena de rechazo.

3.5. Forma de pago:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso de selección, a través del Grupo Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., por mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de los elementos y/o servicios a adquirir, previa validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

NOTA: Para efectos del primer pago, se cancelará de manera proporcional a los servicios efectivamente prestados.

Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualidad de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

3.6. Supervisión:

Cargo: Coordinador Grupo de Servicios Generales
Nombre: Roberto López Ortíz
Teléfono: 756 3030 Extensión 3780
Correo Electrónico: roberto.lopez@ica.gov.co

3.7. OBLIGACIONES

3.7.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
4. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
5. En la etapa de legalización del contrato, presentar al Supervisor la siguiente documentación, relacionada con el personal que prestará el servicio: copia de las hojas de vida acompañadas de los documentos que demuestren el nivel de preparación ofrecido.
6. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

3.7.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Prestar el servicio de aseo general diariamente en pisos.
2. Prestar el servicio de lavado de tapetes, por lo menos una vez al mes o cuando se requiera.
3. Prestar el servicio de aseo de paredes, vidrios, persianas, cortinas y ventanas cuando se requiera.
4. Prestar el servicio de aseo general de baños, patios, escaleras, pasillos, diariamente y la desinfección, higienización y limpieza de los sanitarios mínimo tres (3) veces al día.
5. Prestar el servicio de aseo general en muebles y puestos de trabajo.
6. Prestar el servicio para desinfectar, desmanchar y ambientar las instalaciones tantas veces como lo requiera.
7. Prestar el servicio de lavado y desinfección de canecas y canastillas, como mínimo una vez a la semana.
8. Prestar el servicio de mantenimiento con aplicación de soluciones para la conservación de muebles y enseres, paredes, puertas, placas y avisos.
9. Prestar el servicio de limpieza de áreas externas y jardines internos y externos de las diferentes sedes del ICA donde se contrate el servicio.

10. Recolección, clasificación y evacuación de basuras hasta su sitio final, cumpliendo con las normas técnicas vigentes y demás normas establecidas para tal fin.
11. Garantizar que, en caso de ausencia del personal, suministrará su remplazo en un término de dos (2) horas.
12. En la ejecución del contrato tener en cuenta las instrucciones del Supervisor designado por la Entidad, de acuerdo con el objeto y las condiciones técnicas estipuladas en los Estudios previos, en el Pliego de condiciones y en el Contrato.
13. Cumplir con el objeto contractual y obligaciones señaladas en el presente contrato, pliego de condiciones y estudios y documentos previos, para lo cual deberá adelantar las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.
14. Prestar el servicio según las Especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.
15. Verificar la calidad de los servicios prestados mediante un Supervisor o quien haga sus veces, mediante visita a las instalaciones del Instituto, con el fin de que verifique el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, con dedicación de una hora semanal, incrementando el número de visitas de presentarse circunstancias que lo hagan necesario, a juicio del Supervisor y/o el Contratista, durante la ejecución del Contrato. Lo anterior, sin que implique un valor adicional para el contrato.
16. Pago de nómina, aportes a los sistemas de salud y segundad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

3.7.3. Obligaciones del ICA:

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Pagar al contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.
2. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.
5. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.
7. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
8. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

CAUSALES DE RECHAZO:

Serán objeto de rechazo las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de lassiguientes causales, o en las establecidas por la ley:

1. Cuando la oferta no se presente dentro del término establecido en la presente invitación, es decir que se presente extemporáneamente, y con las condiciones exigidas mediante SECOP II.
2. Cuando el proponente no cumpla con las exigencias establecidas en la invitación.
3. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el ICA para aportar documentos osuministrar información, conforme a lo establecido en la Invitación, no los alleguen dentrodel término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o, habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias.
4. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentosque hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.
5. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.
6. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datostergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Instituto.
7. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal. Esto aplica para varias propuestas presentadas por un mismo oferente para un ítem específico.
8. Cuando el valor total de la propuesta económica incluido el IVA, exceda el PresupuestoOficial Estimado.
9. Cuando la oferta no contenga o no se diligencie la propuesta económica.
10. Cuando no se presente el documento de constitución o asociación, para el caso de las propuestas conjuntas o la presentación de uno que no llene los requisitos señalados en este documento.
11. Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a personas jurídicas que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas, lo cual se acreditará mediante la certificación del Revisor Fiscal de la respectiva personajurídica.
12. Cuando el Representante Legal o los Representantes Legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o participe como persona natural.
13. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
14. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º

de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.
15. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad financiera, cuando a ello haya lugar.
16. Cuando el Proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en lainvitación, siempre que la misma hubiere contemplado adjudicación total.
17. Cuando se presenten propuestas alternativas.
18. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal del Proponente, el participante o alguno de sus miembros se encuentre en causal de disolución o liquidación.
19. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, en el sentido previsto en el numeral 9 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992, sobre los acuerdos contrarios a la libre competencia.
20. En caso de indisponibilidad del SECOPII para la presentación de ofertas, sean enviadas al correo institucional sin certificado de indisponibilidad general o particular (segúnsea el caso), expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de **NOVENTA (90)** días calendario.

6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA HÁBIL EN LA QUE FINALIZA LA ACTIVIDAD
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA	16/01/2023
RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN	18/01/2023
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	18/01/2023
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y FECHA MÁXIMA PARA PUBLICAR ADENDAS (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	18/01/2023
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE INVITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO	18/01/2023
PLAZO MAXIMO PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	19/01/2023 a las 14:00 pm
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	19/01/2023
RECIBO DE DOCUMENTOS SOBRE ACLARACIONES SOLICITADAS	20/01/2023 a las 14:00 pm
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN	23/01/2023
RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN	24/01/2023 19:00 pm
PUBLICACION RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORMEDE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA.	25/01/2023 14:00 pm
ELABORACION DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	25/01/2023

SUSCRIPCION DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN, EXPEDICION DE RP Y APROBACION DE GARANTIAS	A más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la carta de aceptación

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la selección del proponente que ejecute el objeto del proceso de selección, será objetiva teniendo presenteque la escogencia se hará al ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que ella busca.

Conforme con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

Así mismo, el numeral 6 del artículo en mención establece: "*La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato*."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo preceptuado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de lagestión pública", una vez recibidas las propuestas, **el Instituto Colombiano Agropecuario verificará cuál de ellas contiene el ofrecimiento más favorable, basado en los valores ofrecidos por el proponente**, para proceder a la verificación de los requisitos habilitantesde este.

7.1. DESEMPATE

En caso de presentarse empate, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA dará aplicación a la regla establecida en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, podrá declarar desierta la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de unapropuesta como son:

- En caso de no lograrse la aceptación de ninguna de las ofertas, la entidad

declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

- Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del término señalado en la invitación.
- Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiere sido abierta con anterioridad al cierre del proceso.

9. EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Cualquier modificación o adición de este documento de INVITACIÓN y/o prórroga en las fechas de las actividades del cronograma, será comunicada mediante ADENDA, la entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

10. OBSERVACIONES, PRESENTACIÓN DE OFERTA Y PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

En cumplimiento de los principios de transparencia e igualdad, la entidad NO atenderá ni resolverá consultas verbales (personales o telefónicas) a los interesados sobre el contenido de los documentos publicados en el Portal de Contratación SECOP II y las actividades previstas en el cronograma del proceso de selección. Toda consulta, observación, sugerencia o petición deberá formularse mediante mensaje en la plataforma SECOP II dentro de la información del proceso indicado.

Para la participación al presente proceso, los proponentes deberán acceder y suscribirse a la oportunidad y su propuesta será presentada de acuerdo a las condiciones del presente documento y exigencias del proceso indicado por plataforma del SECOPII.

En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para manifestar interés, crear o enviar su oferta, se recomienda llamar a la mesa de servicio deColombia Compra Eficiente. Los teléfonos de la mesa de servicio son: 7456788 en Bogotáy 01800 520808 para el resto del país. Cuando se presenten fallas en dicha plataforma, los interesados deben seguir el procedimiento establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II.

Solo se recibirán ofertas, al correo de minima.cuantia@ica.gov.co, siempre y cuando se envíen con el certificado de indisponibilidad general o particular emitido por Colombia Compra Eficiente, de lo contrario las propuestas enviadas al correo mencionado no serán tenidas en cuenta y dará lugar a rechazo.

11. REQUISITOS HABILITANTES

- **PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS**

Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberápresentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el Artículo 480 del Código de comercio y la Ley 455 de 1998,si es el caso.

- **PROPUESTAS CONJUNTAS**

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Adicionalmente, deberápresentar el documento de constitución del consorcio, unión temporal o asociación, en el cual constará por lo menos:

a) El objeto del consorcio, unión temporal o asociación, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar y determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus miembros.
b) La duración del consorcio, unión temporal o asociación, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más, incluida su liquidación.

c) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y en representación del consorcio, unión temporal o asociación. En particular, para proponer, firmar y ejecutar las obligaciones que se derivarían de ser adjudicatarios del contrato. Igualmente deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

En caso de unión temporal, sus integrantes podrán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato. En cualquiercaso, los términos no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Instituto Caro y Cuervo.

En ningún caso se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente o enconsorcio o unión temporal.

11.1. Capacidad Jurídica

La capacidad jurídica se acreditará con la presentación de la certificación de existencia y representación legal si el oferente es persona jurídica, o la certificación de matrícula mercantil si es persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, dentrode los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación, documento éste que debe informar lo siguiente:

11.1.1. Para personas jurídicas

- El objeto social de la persona jurídica, que enmarque la actividad objeto del proceso decontratación.

- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con lainscripción del mismo en el certificado de existencia y representación legal.

- La vigencia de la sociedad sea igual al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.

- La facultad o autorización del representante legal para comprometer a la personajurídica hasta por el valor de la presente contratación.

11.1.2. Para personas naturales

- La actividad económica que sea acorde con el objeto contractual.

La verificación jurídica se efectuará con base en los documentos que el proponente deberáadjuntar a su propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, diligenciar el Anexo No. 2.
- Compromiso anticorrupción, diligenciar el Anexo No. 4
- Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para personas jurídicas o personas naturales según sea el caso (www.dafp.gov.co).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (si es hombre menor de 50 años)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT de la DIAN el cual deberá contemplar el régimen tributario al que pertenece y la actividad, según el objeto a contratar.
- Certificación de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días de expedición (si es comerciante o ejecuta actos de comercio, según el Art. 28 del Código de Comercio) o Certificación de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días deexpedición.
- Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Certificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Certificación de multas y sanciones de la Policía Nacional, no mayor a tres (3) meses de expedición.
- Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social integral en salud (EPS), pensiones (AFP) y riesgos laborales (ARL). Si tiene personal a cargo, declaración bajo la gravedad del juramento de que está a paz y salvo por concepto de aportes al sistema y los parafiscales de sus empleados, a la fecha de

presentación de la oferta.

- Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente expedida por el banco no mayor a tres (3) meses de expedición.

11.2. Capacidad Técnica y de Experiencia Acreditada

11.2.1. Especificaciones Mínimas Técnicas:

Las especificaciones técnicas mínimas para "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL**", se relacionan en el Anexo No. 1 del presente documento, requerimientos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

11.2.2. Experiencia del Proponente

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos terminados antes de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto, obligaciones, funciones o alcance haya contemplado la ***prestación de servicio integral de aseo*** y que cumpla con las siguientes condiciones:

La sumatoria de los contratos presentados por el oferente, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido, expresado en SMMLV, esto es:

PRESUPUESTO OFICIAL	EXPERIENCIA SOLICITADA EN (SMMLV) 2023 100% P.O.	EXPERIENCIA
$52.200.000	**45,00**	***Prestación de servicio integral de aseo***

Para contratos ejecutados en Consorcio y/o Unión Temporal, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia solicitada o de forma conjunta se sumarán la experiencia tanto general como específica.

Para tales efectos, esta(s) certificación(es) debe(n) ser expedidas por las entidades públicas y/o privadas con las que se hayan celebrado y ejecutado el (los) contrato(s), con los datos de contacto para poder verificar la veracidad de su contenido y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del Contratante, y teléfono.
- ✓ Objeto del contrato, o actividades u obligaciones desarrolladas
- ✓ Nombre y firma de quien expide la certificación.
- ✓ Nombre del Contratista y teléfono.
- ✓ Fechas de inicio y terminación indicando el día, mes y año.
- ✓ Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, en este caso, el valor deberá corresponder al porcentaje de participación ejecutado por el proponente dentro del mismo.
- ✓ Valor del contrato y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

La totalidad de los contratos que aporte el proponente deben haber sido totalmente ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Cuando el Contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros.

El ICA podrá solicitar copia de los contratos, actas de ejecución, órdenes de servicio, facturación, o sus correspondientes actas de liquidación, con el fin de verificar la información mínima requerida en este numeral, al igual que el proponente se encuentra en libertad de aportarlos.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El proponente debe presentar únicamente la(s) certificación(es) de los dos (2) contratos que requiere sea tenida en cuenta en el proceso, en caso de que presente más de tres certificaciones, la entidad solo tendrá en cuenta las tres primeras que sean anexadas a la propuesta.
- Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario competente para tales fines de conformidad con el manual de funciones de la Entidad que expida la certificación.
- No se aceptan auto certificaciones.

Nota 1: las certificaciones aportadas para la experiencia deberán ser las mismas relacionadas en el “Anexo Experiencia Mínima Exigida”.

Nota 2: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.
Nota 3: Para efectos de verificación de las anteriores actividades el contratista podrá aportar además de la certificación, copia del contrato que pretenda hacer valer en el proceso de selección. Lo anterior en aras de que el comité evaluador pueda verificar los requisitos establecidos en los numerales anteriores.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad en el RUP, se deberá tener en cuenta que:

1) Todos los miembros deberán acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes y su objeto social les deberá permitir desarrollar la actividad objeto del contrato.

2) Entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal podrán acreditar la clasificación en las especialidades y grupos requeridos.

APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021- CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

El proponente que acredite su condición de Mipyme de la forma definida en el decreto 1860 de 2021, podrá acreditar experiencia en la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** ejecutados y terminados.

Nota 1. Tratándose de proponentes plurales, solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipymes y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los soportes mediante los cuales se pretende acreditar la condición de ser una mipymes, deberán presentarse junto con la propuesta.

ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (FICHA TÉCNICA)

El proponente deberá declarar a través de la plataforma del SECOP II, que conoce, entiende y acepta dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del Anexo "**Especificaciones Técnicas**" que hacen parte integral del proceso y que son requeridos en el desarrollo de ejecución del contrato.

11.3. Capacidad Financiera

Conforme con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se verificará la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios; lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del presente estudio previo.

12. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con las siguientes características:

a) El proponente deberá presentar su propuesta económica diligenciando el formato incluidoen el Anexo No. 3.

b) Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificablesdurante el plazo de validez de la oferta, salvo disposición legal que lo autorice.

c) La propuesta deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, las que serána costa del proponente.

d) **Reajuste de Precios: El ICA** no reconocerá ningún reajuste de precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por eltiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos amodificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se consideran costos adicionales. Si existen errores u omisiones en los precios totales de las propuestas, caso en el cual el Instituto Colombiano Agropecuario verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección y para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el valor corregido.

NOTA: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio a contratar, está gravado con el Impuesto Valor Agregado y en qué porcentaje, o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo.

Lo anterior, deberá ser discriminado conforme a las normas tributarias vigentes.

Si el oferente no discrimina el IVA, el Instituto Colombiano Agropecuario, lo consideraráincluido en el valor total de la misma y así lo aceptará el proponente.

13. GARANTÍAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al futuro contratista, será la garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO para cubrir los siguientes riesgos:
Cumplimiento del contrato: para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

Aun cuando el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señaló la no obligatoriedad de garantías para los contratos que se deriven de procesos de mínima cuantía como este, la entidad estima necesario y conveniente exigirla, habida cuenta de que los elementos requeridos por parte de la entidad demandan para el contratista un alto rigor técnico respecto a las características óptimas de los mismas, para que la entidad contratante puedaalcanzar el logro de los objetivos propuestos con la adquisición de dichos bienes

14. OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES

14.1. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓNLABORAL.

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales,sociales y penales señalados por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contratogeneran relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

14.2. CESIÓN

El contrato que se celebre en virtud de la presente invitación no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

14.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones deque trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA harálas verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcionalde caducidad

administrativa.

14.4. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes clausulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

14.4.1. Multas: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasiones, y su cobro se efectuará e descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respetiva.

14.4.2. Cláusula Penal Pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al ICA a título de clausula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas impuestas o la Cláusula penal serándescontadas de las sumas que el ICA adeude al Contratista, a título de compensación conforme a la regla del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

14.5. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declaradopor medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

14.6. INDEMNIDAD

Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

15. CONTRADICCIONES O VACIOS EN LA INVITACIÓN

Si existiera contradicción o vacíos entre la presente invitación y la ley o sus decretosreglamentarios, primará lo establecido en la ley y en dichos decretos.

ANEXOS

La presente invitación consta de los siguientes anexos:

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS
ANEXO N° 2 CARTA DE RESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ANEXO N° 3 PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO N° 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
ANEXO N° 5 FORMATO DE INFORMACION TRIBUTARIA

Proyectó parte jurídica: Fabio García Benítez - Grupo de Gestión Contractual FG B
Proyectó parte económica: Eilin Daniela Garzón Torres - Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Armando Molina Blanco – Grupo Gestión de Servicios Generales
Vo. Bo.: Ximena Alexandra Lanos Torres - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO:

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que se describen a continuación, la propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

1.1 SERVICIOS REQUERIDOS:

DISTRIBUCIÓN SERVICIOS				
DEPARTAMENTO	**SEDE**	**TIPO DE SERVICIO**	**NECESIDADES**	**NÚMERO DE SERVICIOS**
ANTIOQUIA	RIONEGRO AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
ATLÁNTICO	SOLEDAD CALLE 18 # 50 – 32 Barrio La Feria	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
BOLÍVAR	CARTAGENA AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ CALLE 71 # 3 – 89 MUELLE INTERNACIONAL	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
CÓRDOBA	MONTERÍA CARRERA 14 # 54 – 32 ANTIGUO COLISEO DE FERIAS	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
	CERETÉ KILOMETRO 13 VIA MONTERIA CERETE	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
	LORICA DIAGONAL 22 CARRERA 21 – 9	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
CUNDINAMARCA	MOSQUERA KILOMETRO 14 VIA MOSQUERA – BOGOTA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
MAGDALENA	SANTA MARTA CALLE 22 # 8 – 100	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1

DISTRIBUCIÓN SERVICIOS				
DEPARTAMENTO	**SEDE**	**TIPO DE SERVICIO**	**NECESIDADES**	**NÚMERO DE SERVICIOS**
SUCRE	SINCELEJO CARRERA 25 B # 25 -116	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
	MAJAGUAL CARRERA 16 # 5 – 36	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON VÍA AL AEROPUERTO NORTE. LA ESMERALDA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
BOGOTÁ - OFICINAS NACIONALES	BOGOTÁ CARERRA 68ª # 24B-10 EDIFICIO PLAZA CLARO TORRE 3 PISOS 6, 7 Y 8	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	3
	LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO AVENIDA DORADO # 42 – 42	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
	OFICINA PAPF AEROPUERTO EL DORADO AVENIDA EL DORADO # 106 – 39	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	Servicio de Aseo de Lunes a Jueves de 6:30 a 11:30 y viernes de 6:30 a 10:30	1
TOTAL SERVICIOS PERSONAL				**16**

1.2 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A. Actividades de servicio de aseo		Resultado requerido
Las siguientes actividades de servicio de aseo no incluyen trabajo en alturas. Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivelinferior.		
	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumuladay superficies pegajosas.

Áreas Comunes	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas,escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos desuciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos desuciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos desuciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentranen el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos ysuperficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo.

	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuospequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficiespegajosas.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficiespegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascadosy funcionando de forma correcta.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesariapara su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones suciasu obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias yobstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones de la Entidad Compradora

Buenas prácticas de aseo	**Separación de residuos sólidos en la fuente, de conformidad con lo descrito en el artículo 4. de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019**	**Presencia de bolsas u otros recipientes para la adopción delcódigo de colores así:** **a. Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.** **b. Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.** **c. Color negro para depositar los residuos no aprovechables.**
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento dehacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.

1.2 PERFIL, FUNCIONES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Nota: Para todos los perfiles, se deberá contar con el Examen de Ingreso como mínimo, y los perfiles que incluyan exámenes adicionales como, por ejemplo, uñas, frotis de garganta, etc., son todos (incluidos los mínimos) por cuenta del futuro contratista.

Perfil	Operario de aseo y cafetería
Funciones	Es la persona encargada de prestar el servicio de aseo y cafetería. Su función es ejecutar las actividades para el desarrollo del contrato.
Formación requerida y acreditaciones	(a) Estudios mínimos de 5to de primaria, certificados mediante constancia de estudio expedida por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación del municipio aplicable. (b) Experiencia mínima de tres (3) meses en labores de limpieza o servicio de cafetería, certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. (c) Certificados de capacitación expedidos por el Proveedor o por una institución educativa reconocida por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional, en: (i) Desinfección y limpieza; (ii) Reciclaje, manejo de basuras y responsabilidad ambiental; (iii) Manejo y manipulación de alimentos; y (iv) Etiqueta y buenos modales. (d) Credencial de identificación vigente expedida por el Proveedor. (e) Examen de uñas y frotis de garganta expedido por un laboratorio clínico, cuya vigencia deberá sermenor a un año. El Proveedor debe entregar los resultados de los exámenes al supervisor del contratodesignado por la Entidad Compradora durante la reunión de coordinación y por lo menos una (1) vezcada por cada año laborado en las instalaciones de la Entidad Compradora.

1.4 CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El cálculo de presupuesto para los servicios a contratar se realizó a partir de los valores promedio contratados por la Entidad en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del servicio integral de Aseo y Cafetería con el No. CCE-972-AMP-2019. En el siguiente cuadro se establece el cálculo del mismo, así como las correspondientes cantidades a contratar.

VALOR PROMEDIO MENSUAL SERVICIO MEDIO TIEMPO 2022 (ACUERDO MARCO	AUMENTO 16% CORRESPONDIENTE AL SMMLV PARA 2023	AIU (6)	IVA DEL 19% APLICADO AL 10% DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL SERVICIO CON IMPUESTOS

DE PRECIOS)				
$1.303.290	$1.511.816,00	$90.709,00	$28.725,00	**$1.631.250,00**

En el siguiente cuadro se establece el valor total de los servicios a contratar por medio del cual se determina el presupuesto oficial del presente proceso de contratación:

PRECIOS DE REFERENCIA					
DEPARTAMENTO	**SEDE**	**TIPO DE SERVICIO**	**NÚMERO DE SERVICIOS**	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL 2 MESES**
ANTIOQUIA	RIONEGRO AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
ATLÁNTICO	SOLEDAD CALLE 18 # 50 – 32 Barrio La Feria	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
BOLÍVAR	CARTAGENA AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ CALLE 71 # 3 – 89 MUELLE INTERNACIONAL	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
CÓRDOBA	MONTERÍA CARRERA 14 # 54 – 32 ANTIGUO COLISEO DE FERIAS	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
	CERETÉ KILOMETRO 13 VIA MONTERIA CERETE	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
	LORICA DIAGONAL 22 CARRERA 21 – 9	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
CUNDINAMARCA	MOSQUERA KILOMETRO 14 VIA MOSQUERA – BOGOTA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500

PRECIOS DE REFERENCIA					
DEPARTAMENTO	SEDE	TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL 2 MESES
MAGDALENA	SANTA MARTA CALLE 22 # 8 – 100	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
SUCRE	SINCELEJO CARRERA 25 B # 25 -116	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
	MAJAGUAL CARRERA 16 # 5 – 36	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON VÍA AL AEROPUERTO NORTE. LA ESMERALDA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
BOGOTÁ - OFICINAS NACIONALES	BOGOTÁ CARERRA 68ª # 24B-10 EDIFICIO PLAZA CLARO TORRE 3 PISOS 6, 7 Y 8	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	3	$4.893.750	$9.787.500
	LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO AVENIDA DORADO # 42 – 42	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
	OFICINA PAPF AEROPUERTO EL DORADO AVENIDA EL DORADO # 106 – 39	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$1.631.250	$3.262.500
TOTAL SERVICIOS PERSONAL				**$26.100.000**	**$52.200.000**

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Bogotá D.C.

Ref.: Invitación Pública No. **GC-MC-002-2022**

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad___ _____; representante del Consorcio_____o Unión Temporal_____, integrado por_____; o como apoderado de_____según poder debidamente conferido y queadjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitaciónpublica de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL**"

En caso que la Entidad me adjudique la invitación de la referencia, me comprometo a cumplir con las obligaciones correspondientes y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que autorizo al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, a efectuar las notificaciones quese requieran dentro del presente proceso de selección al correo electrónico que aportocon mi propuesta.
4. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con lo establecido en la invitación pública de la referencia.
7. Que hemos recibido los siguientes Adendas:_(indicar el número y lafecha de cada uno, en caso de que surjan dichos documentos)
8. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º dela Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de juliode 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
9. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría Generalde la República.

10. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. **(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cadauno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal)por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos losamparos).**

11. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados enla propuesta.

12. Que el valor total de la propuesta es de_____pesos ($_____), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, que sean a costadel proponente.

13. Que la propuesta consta de_____folios numerados en forma consecutiva tanto enel original como en las copias.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA
(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unióntemporal o apoderado según el caso)
C.C. No._____expedida en_____Nit:_____
Dirección:_____teléfono:_____Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO OFERTA EOCNÓMICA							
DEPARTAMENTO	**SEDE**	**TIPO DE SERVICIO**	**NÚMERO DE SERVICIOS**	**VALOR MENSUAL**	**VALOR TOTAL 2 MESES**	**Valor Mensual Ofertado**	**valor total ofertado**
ANTIOQUIA	RIONEGRO AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
ATLÁNTICO	SOLEDAD CALLE 18 # 50 – 32 Barrio La Feria	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
BOLÍVAR	CARTAGENA AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ CALLE 71 # 3 – 89 MUELLE INTERNACIONAL	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
CÓRDOBA	MONTERÍA CARRERA 14 # 54 – 32 ANTIGUO COLISEO DE FERIAS	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
	CERETÉ KILOMETRO 13 VIA MONTERIA CERETE	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
	LORICA DIAGONAL 22 CARRERA 21 – 9	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		

		SEMANA)					
CUNDINAMARCA	MOSQUERA KILOMETRO 14 VIA MOSQUERA – BOGOTA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
MAGDALENA	SANTA MARTA CALLE 22 # 8 – 100	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
SUCRE	SINCELEJO CARRERA 25 B # 25 -116	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
	MAJAGUAL CARRERA 16 # 5 – 36	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON VÍA AL AEROPUERTO NORTE. LA ESMERALDA	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
BOGOTÁ - OFICINAS NACIONALES	BOGOTÁ CARERRA 68ª # 24B-10 EDIFICIO PLAZA CLARO TORRE 3 PISOS 6, 7 Y 8	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	3	$ 4.893.750	$ 9.787.500		

	LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO AVENIDA DORADO # 42 – 42	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
	OFICINA PAPF AEROPUERTO EL DORADO AVENIDA EL DORADO # 106 – 39	MEDIO TIEMPO (24 HORAS A LA SEMANA)	1	$ 1.631.250	$ 3.262.500		
TOTAL SERVICIOS PERSONAL				**$ 26.100.000**	**$ 52.200.000**	VALOR TOTAL	

Firma Representante Legal

ANEXO 4
FORMATO ANTICORRUPCION

Señores
ICA

REF: Invitación Pública No. **GC-MC-002-2022**

El suscrito_____, con C.C. No. _____obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de_____NIT_____, con respecto al proceso de la referencia, el cual tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL".**

Manifiesto que**:**

1. Apoyamos la acción del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del procesode contratación presente.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente:_____
N.I.T. _____
Nombre representante legal_____
C.C. No._____de_____Dirección_____

Teléfonos____Fax___Ciudad_____FIRMA: _____

ANEXO 5

INFORMACION TRIBUTARIA

Para facilitar el proceso administrativo y financiero y tramitar correctamente las cuentas, le solicitamos el diligenciamiento de la siguiente información. Se debe adjuntar certificado de existencia y representación legal de la empresa en el caso de personas jurídicas, cédula de ciudadanía en caso de personas naturales y fotocopia legible del RUT.

Ciudad y Fecha: _____
NIT_____C. C._____No._____
Nombre o Razón Social_____
Entidad Pública_____Si marcó X escriba el Código asignado por la Contaduría General de laNación_____
Dirección Principal_____Ciudad:_____
Teléfono_____FAX_____
Correo Electrónico: _____

1. Marque con una X si ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es:
a) Contribuyente del impuesto de renta _____
b) Gran contribuyente_____Resolución _____
c) Responsable del IVA_____Si m arco X indique si es Régimen Común___o Régimen simplificado___
d) Autor retenedor de renta_____Resolución _____
e) Retenedor de IVA___Resolución_____
2. Por la Administración de Impuestos Distritales o municipales como:Contribuyente de Industria y Comercio SI___NO ___
3. Actividad económica Principal: Código
4. _____Tarifa _____
5. Para efectuar el pago o abono se puede realizar mediante traslado o consignación en la cuenta: Corriente_____Ahorro_____No._____Banco_____, Ciudad_, Sucursal _____

NOTA: El titular de la cuenta bancaria debe coincidir con el nombre o razón social del proveedor. – Para actualizar la información se debe enviar el documento original a la Carrera 68 A No. 24B - 10 piso 7 – Bogotá. D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO TESORERIA
Creación en SIIF: Funcionario:_____, Firma:_____, Fecha_____Dependencia: _____

FIRMA_____C.C._____de_____